	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	Código:
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Versión:
		Página: 1 de 2

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000174

Nit: 899999117-2

martes, 22 de abril de 2025			
COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000153	22-abr.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	CC o NIT 800020006	DV 1
DIRECCION AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO	TELEFONO 3138518863	
BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA
CHEQUE No Transferencia	VALOR PAGO 3,307,674.00	

DESCRIPCION	Pago N° 02 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson) ", según facturas APV 35486, 35487 y 35519 del 09 y 11/04/2025 e informe de supervisión No.02 del 21/04/2025.
SON	TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100601		Bancolombia Cta de Ahorros No 12616916716	00.00	3,307,674.00 ✓
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	583,503.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	1,741,774.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	982,397.00	00.00

**CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA**

Código:

GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

Versión:

Página: 2 de 2

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000174

Nit: 899999117-2

martes, 22 de abril de 2025

SUMAS IGUALES

3,307,674.00

3,307,674.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	583,503.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	1,741,774.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	1,582,397.00

TOTAL PRESUPUESTO

3,907,674.00

4. DESCUENTOS PRACTICADOS COM-2025000153

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES		
				TIPO	BASE	%
24362501 800020006 001	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes	00.00	88,000.00	243625	583,503	
24408009 800020006 001	Pro-Electrificación rural 0.2%	00.00	7,000.00	244080	3,324,171	
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	83,000.00	Tasa Pr	3,324,171	25
24408001 800020006 001	Pro-Desarrollo UDEC	00.00	50,000.00	244080	3,324,171	
24408006 800020006 001	Stampilla para el bienestar del adulto mayor	00.00	66,000.00	244080	3,324,171	
24408004 800020006 001	Pro-Hospitales	00.00	66,000.00	244080	3,324,171	
24408002 800020006 001	Pro-Cultura	00.00	33,000.00	244080	3,324,171	
24408003 800020006 001	Pro-Desarrollo departamental	00.00	66,000.00	244080	3,324,171	
24362704 800020006 001	Compras ICA 11.04 x 1.000	00.00	19,000.00	243627	1,741,774	
24360804 800020006 001	Compras del 2.5%	00.00	44,000.00	243608	1,741,774	
24362703 800020006 001	Compras ICA 9.66 x 1.000	00.00	15,000.00	243627	1,582,397	
24360504 800020006 001	Servicios 4%	00.00	63,000.00	243605	1,582,397	

Aprobó:

SUB. PTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Elaboró:

PROFESIONAL

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

Empresa: CONTRALORIA CAJA MENO Nit: 899999117
Usuario: XIMENA ALEXANDRA SALGUERO GUERRERO

22 de Abril de 2025 2:14:42 PM
Dirección IP: 181.143.142.130

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 21 de abril de 2025 - 9:32 AM

Consulta del Detalle de la Transacción



Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8


CONTRALORIA CAJA MENO

NIT: 899999117

FECHA: 22/04/2025

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	22932117759
Identificación Beneficiario	800020006
Nombre del Beneficiario	AUTO INVERSIONES C
Tipo de Producto	Corriente
Tipo de Transacción	27
Valor	3,307,674.00 ✓
Concepto de la Transacción	OP0153
Referencia	OP0153 2doOC141255
Lugar de Pago	S
Estado del Pago:	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE

[Regresar](#)

	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	Código: COM-2025000153
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Versión: 1
		Página: 1 de 2

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000153

Nit: 899999117-2

lunes, 21 de abril de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO


NOMBRE Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol **CC o NIT** 800020006 **DV** 1
DIRECCION AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO **TEL** 3138518863
DESCRIPCION Pago N° 02 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson) ", según facturas APV 35486, 35487 y 35519 del 09 y 11/04/2025 e informe de supervisión No.02 del 21/04/2025.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
24360504	Servicios 4% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	63,000.00
24362703	Compras ICA 9.66 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	15,000.00
24360804	Compras del 2.5% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	44,000.00
24362704	Compras ICA 11.04 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	19,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	66,000.00
24408002	Pro-Cultura Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	33,000.00
24408004	Pro-Hospitales Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	66,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	66,000.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	50,000.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	83,000.00
24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	7,000.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	88,000.00
51111501	Mantenimiento Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	1,582,397.00	00.00
51111401	Materiales y suministros Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	1,741,774.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	583,503.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	3,307,674.00
SUMAS IGUALES		3,907,674.00	3,907,674.00
Documento	35486, 35487 y 35519	Valor a Girar	3,307,674.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	583,503.00
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	1,741,774.00
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	1,582,397.00
TOTAL PRESUPUESTO				3,907,674.00

 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	Código: COM-2025000153
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Versión: 1
		Página: 2 de 2

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000153

Nit: 899999117-2

lunes, 21 de abril de 2025



DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



SUB. PPTO. CONTABILIDAD Y TESORERÍA

ADRIANA CARA
Elaboró



XSALGUERO
Modificó



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA ATOINVERCOL

APV35486, 35487,35519

CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO

LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		21/04/2025
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden de compra 141255 del 05/02/2025
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		09 y 11 de abril de 2025
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 12/02/2027
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK*
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		16 folios abril 2025 Certificaciones y cotizaciones
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		21/04/2025
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		09/04/2025
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		02/04/2025
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		10/03/2025
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		12/03/2025
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		N/A
BIEN TANGIBLE	NA		Mantenimiento vehiculos
SERVICIO	A		A
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		OK
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		OK
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP	A		21/04/2025
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
RÉGIMEN			
NO RESPONSABLE IVA	NA		OK
RESPONSABLE IVA	A		N/A
GRAN CONTRIBUYENTE	A		Gran contribuyente
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
SELLO DE RESTRICCIÓN			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A		Servicios 4% Compras 2.5%
RETENCIÓN DE ICA	A		4520 (11.04% Compras, 9.66% Servicios)
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Servicios
TIPO DE SOCIEDAD			
PUBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		OK
IMPUESTOS	A		N/A

A= APLICA

N/A= NO APLICA

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
 Teléfono: (601)7301606
 Celular: 3138518863
 Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
 Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35486

Fecha de Emisión

2025-04-09

Fecha de Vencimiento

2025-05-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: e20cd57d63f2894953c982477af9db1504540f218b8dada8e9a2e1f7b0f3e68b9a02e72de7db422e4161b3905180cedf

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
 Nit/CC : 899999117 DV: 2
 Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co
 Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.
 OT: 26736
 Vehículo: OSD370-1 Hyundai Tucson
 Kms : 217672.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ RODAMIENTO BOMBA DE DIRECCION U	2.00	65,000.00	0.00%	19.00%	130,000.00
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION U	1.00	240,000.00	0.00%	19.00%	240,000.00
PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO CUARTO U	4.00	18,961.34	0.00%	0.00%	75,845.36
SERVICIO / CARGA DE BATERIA U	1.00	70,000.00	0.00%	19.00%	70,000.00
SERVICIO / RODAMIENTO BOMBA DE DIRECCION U	2.00	45,000.00	0.00%	19.00%	90,000.00
SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO U	4.00	47,316.81	0.00%	19.00%	189,267.24
SERVICIO / EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION U	1.00	220,000.00	0.00%	19.00%	220,000.00

Son: Un Millón Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Tres pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	569,267.24
ITEMS	\$	370,000.00
EXENTOS	\$	75,845.36
SUBTOTAL	\$	1,015,112.60
IVA	\$	178,460.78
AJUSTE PESO	\$	-0.38
TOTAL	\$	1,193,573.00

Fecha y hora de generación: 2025-04-09 12:14:07. Fecha y hora validación DIAN: 2025-04-09 12:14:14. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-05-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35487

Fecha de Emisión
2025-04-09

Fecha de
Vencimiento
2025-05-09

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

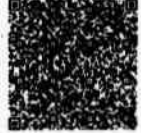
CUFE: 37cf9b5ced4e993b68a01f4eda86e3b73978e3f90d3011c55982448bc0d41b7adfc2b5ed2605c454279c80c9706b4194

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Nit/CC : 899999117 DV: 2
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.
OT: 27063
Vehiculo: OSD370-1 Hyundai Tucson
Kms : 217721.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ALTERNADOR 0	1.00	1,038,566.39	0.00%	19.00%	1,038,566.39
PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO 0	2.00	5,378.99	0.00%	19.00%	10,757.98
SERVICIO / ALTERNADOR 0	1.00	54,076.47	0.00%	19.00%	54,076.47
SERVICIO / BOMBILLO COCUYO 0	2.00	10,138.66	0.00%	19.00%	20,277.32
SERVICIO / REVISION SISTEMA DE CARGA 0	1.00	140,000.00	0.00%	19.00%	140,000.00
SERVICIO / REVISION GENERAL DE LUCES 0	1.00	145,000.00	0.00%	19.00%	145,000.00
SERVICIO / AJUSTAR FRENO DE MANO 0	1.00	95,000.00	0.00%	19.00%	95,000.00
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	69,737.82	0.00%	19.00%	69,737.82
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0	1.00	292,646.62	0.00%	19.00%	292,646.62

Son: Dos Millones Doscientos Veinte Mil Seiscientos Quince pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 816,738.23
ITEMS	\$ 1,049,324.37
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,866,062.60
IVA	\$ 354,551.90
AJUSTE PESO	\$ 0.50
TOTAL	\$ 2,220,615.00

Fecha y hora de generación: 2025-04-09 12:15:58. Fecha y hora validación DIAN: 2025-04-09 12:16:05. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-05-09. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35519

Fecha de Emisión

2025-04-11

Fecha de

Vencimiento

2025-05-11

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: c1ed1afba1027a26960ddcf995b314817482ee974f2b62de3bd3daa2731cf6573b2dd52460f1f9cdfd31c26d4963e403

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Nit/CC : 899999117 DV: 2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.

OT: 27537

Vehículo: OSD371-1 Hyundai Tucson

Kms : 218777.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO U	7.00	25,322.69	0.00%	0.00%	177,258.83
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE U	1.00	37,998.32	0.00%	19.00%	37,998.32
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE U	1.00	31,346.22	0.00%	19.00%	31,346.22
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO U	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	60,836.13
SERVICIO / FILTRO DE AIRE U	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE U	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / AJUSTE FRENO DE MANO U	1.00	95,000.00	0.00%	19.00%	95,000.00

Son: Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	196,392.43
ITEMS	\$	69,344.54
EXENTOS	\$	177,258.83
SUBTOTAL	\$	442,995.80
IVA	\$	50,490.02
AJUSTE PESO	\$	0.18
TOTAL	\$	493,486.00

Fecha y hora de generación: 2025-04-11 14:23:50. Fecha y hora validación DIAN: 2025-04-11 14:23:57. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-05-11. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

Doctora

DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación segundo pago. Orden de compra No 141255 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra No 141255 de 2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"

Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al segundo pago, para ello entrego los soportes correspondientes que describiré a continuación:

- Facturas
- Informe de supervisión
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificación de cumplimiento de obligaciones contractuales
- Certificación de disposición final
- Tecno mecánica OSD-370
- Cotizaciones
- Pantallazo Tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,


LADY NATALY ESPINOSA CACERES

Subdirectora de Servicios Generales

RECIBI
21/04/2025
12:00 PM



1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 141255 DE 2025
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A NIT: 800.020.006 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE OSCARESPITIA SIERRA C.C 19.067.536
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"
Fecha de inicio del Contrato:	5/02/2025 ✓
Plazo inicial de Ejecución:	El plazo será hasta el 12 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero suceda. ✓
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000) ✓
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	5/03/2025 al 4/04/2025
2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco CCE-296-AMP-2020.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, constituyó la Póliza No. 14-44-101228632 de Seguros del Estado S.A para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.



<p>11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.</p>	<p>El contratista garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora</p>
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, dando cumplimiento a la orden de compra N° 141255 de 2025, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos de placa OSD-370 y OSD-371 establecido dentro del periodo tiempo de ejecución del 5/03/2025 hasta el 4/04/2025 de la presente orden de compra.</p>
<p>11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.</p>
<p>11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Se entregaron los vehículos de placa OSD-370 el día 17 de marzo de 2025, OSD-371 el día 31 de marzo de 2025.</p>
<p>11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-370, OSD371.</p>



<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos de placas OSD-370, OSD-371, como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>
<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-370, OSD-371.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A allega certificaciones de garantía de mantenimiento y certificación de aceites, lubricantes e insumos de fecha del 09 de abril de 2025</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa OSD-370, OSD-371.</p>



comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p> <p>Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.</p>
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas, a los vehículos de placas OSD-370, OSD-371.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de equipo mínimo, con fecha de 09 de abril de 2025.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en los vehículos de placa</p>



el procedimiento para hacerlas efectivas.	OSD-370, OSD-371. Se allegan certificaciones de garantía con fecha de 09 de abril de 2025.
11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	Esta situación no se presentó en el periodo del informe.
11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y con el apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.
11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Se realizó tecno mecánica al vehículo de placa OSD-370 el 7/03/2025 en el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) indicado por el contratista.
11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de	El contratista remite certificación del 09 de abril de 2025 sobre puntaje adicional.



<p>acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	
<p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A certifica el cumplimiento de la obligación mediante documento del 09 de abril de 2025.</p>
<p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. realizó la instalación de autopartes puntualmente.</p>
<p>11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p>	<p>Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temporarios, así mismo se revisaron los valores anteriormente junto con el contratista.</p>
<p>11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	<p>Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.</p>
<p>11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por</p>	<p>Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A los cuales han sido efectivos autoinvercolasistente2023@gmail.com y jefetallerautoinvercol@gmail.com</p>



correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generó a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	<p>El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final.</p> <p>Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay certificación mensual de cada disposición, para el presente periodo de cumplimiento se allegan las siguientes:</p> <p>Certificado de gestión ambiental de llantas usadas No. 2025-02-31410 al Sistema Colectivo RECICLAIR fechada del 04 de marzo de 2025.</p> <p>Certificado de manejo de residuos No.1863 expedida por PROSAMCOL el día 17 de marzo de 2025.</p> <p>Comprobante de recolección de residuos No.20862, filtros usados y material contaminado expedida por Reciproil Ltda el 20 de marzo de 2025.</p> <p>Certificado de disposición de baterías usadas No AC-25-19715 expedida el 25 de marzo de 2025 por la empresa ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.</p>



11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.
11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO- OSD-370

Página 1 de 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Urbes y Océan



R
RUNT



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 160266437

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS CALLE 13 PERITAR

NIT: 900871356 No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-007-002

Fecha de expedición: 2025/03/17 Fecha de vencimiento: 2026/03/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSD370	CLASE: CAMIONETA
MARCA: HYUNDAI	MODELO: 2009
SERVICIO: Oficial	COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 1975	NRO. MOTOR: G4GC8353799
NRO. CHASIS: KMHUM61BP9U024212	VIN:
LÍNEA: TUCSON GL	
COLOR: PLATEADO	

NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

FIRMA DEL RESPONSABLE
WILFREDO POSADA MELO

Concesión RUNT 2.0 S.A. / NIT 901581527-6 / Colombia | Línea de atención nacional 01 8000 930060 | www.runt.gov.co

3.1.14.5.

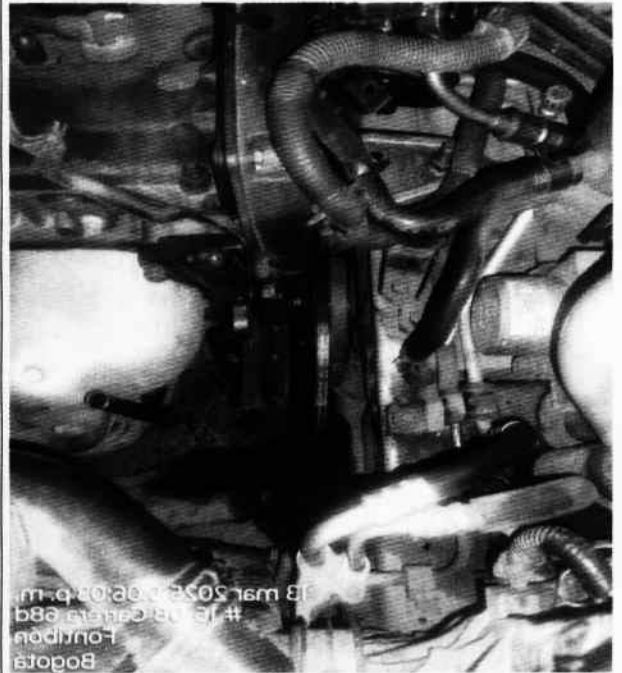
**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN
Y SUPERVISIÓN NO. 2**



**CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA**



13 mar 2025 5:06:11 p. m.
16-08 Carrera 68d
Fontibón
Bogotá



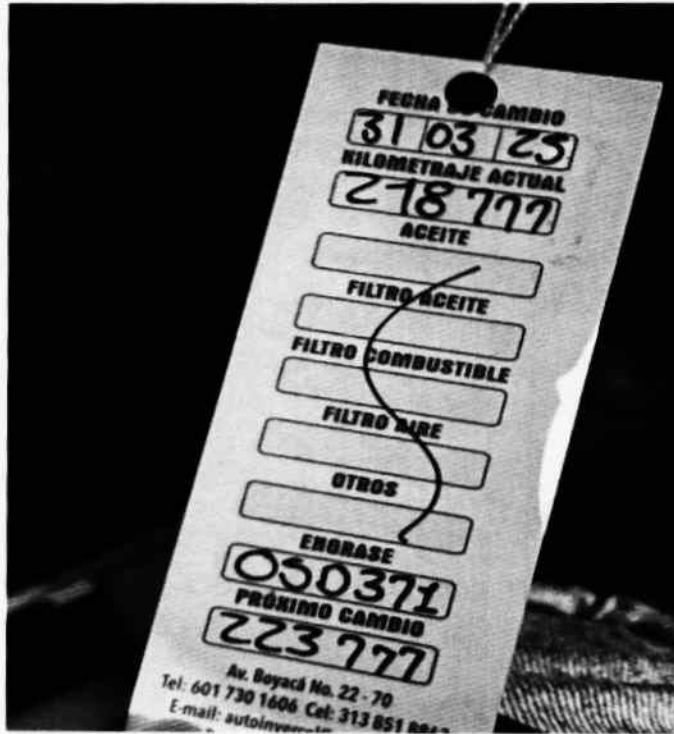
13 mar 2025 5:06:10 p. m.
16-08 Carrera 68d
Fontibón
Bogotá



13 mar 2025 5:20:21 p. m.
16-08 Carrera 68d
Fontibón
Bogotá



OSD-371



3. NÚMERO DE FACTURA

APV 35486 PLACA OSD-370	\$1.193.573 /
APV 35487 PLACA OSD-370	\$2.220.615 ✓
APV 35519 PLACA OSD- 371	\$493.486 ✓
TOTAL	\$ 3.907.674 /

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior asciende a la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**\$ 3.907.674**) que en detalle comprende los siguientes productos y servicios:

FACTURA APV 35486		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-370	PRODUCTO/ RODAMIENTO BOMBA DE DIRECCION	2
	PRODUCTO/ EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	1
	PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO CUARTO	4
	SERVICIO / CARGA DE BATERIA	1
	SERVICIO / RODAMIENTO BOMBA DE DIRECCION	2
	SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO	4
	SERVICIO / EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	1



FACTURA APV35487		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-370	PRODUCTO/ ALTERNADOR	1
	PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO	2
	SERVICIO / ALTERNADOR	1
	SERVICIO / BOMBILLO COCUYO	2
	SERVICIO / REVISION SISTEMA DE CARGA	1
	SERVICIO / REVISION GENERAL DE LUCES	1
	SERVICIO / AJUSTAR FRENO DE MANO	1
	SERVICIO / SERVICIO SCANNER	1
	SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA	1
FACTURA APV35519		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-371	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	7
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE	1
	SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / FILTRO DE ACEITE	1
	SERVICIO / AJUSTE FRENO DE MANO	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar un servicio de repuestos y mano de obra que no están contemplados en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 4 cotizaciones:

ITEM	AUTOELECTRONIC DIESEL	AUTOINVERCOL	JEDIKAR SAS	AUTOMOTRIZ GBC SAS
REVISION SISTEMA DE CARGA		\$140.000	\$154.350	\$147.000
REVISION GENERAL DE LUCES		\$145.000	\$159.862	\$152.250
AJUSTE FRENO DE MANO		\$95.000	\$104.737	\$99.750
R-RODAMIENTO BOMBA DE DIRECCION	\$71.500	\$65.000	\$68.250	



R-EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	\$264.000	\$240.000	\$252.000	
S-CARGA DE BATERIA	\$77.000	\$70.000	\$73.500	
S-RODMIENTO BOMBA DE DIRECCION	\$49.000	\$45.000	\$47.250	
S-EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	\$242.000	\$220.000	\$231.000	

Atiendo al valor del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora apruebo los repuestos y servicios por el valor cotizado por el contratista.

4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN

NA

5. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$70.000.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 7.692.599 ✓
INFORME 01	\$3.784.925 ✓
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$3.784.925 ✓
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 3.907.674 ✓
SALDO POR EJECUTAR	\$62.307.401 ✓

Como supervisora de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes de abril.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas, los cuales son remitidos al expediente contractual.

- Facturas
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificaciones de cumplimiento
- Certificaciones de disposición final

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

Página 12 | 13

3.1.14.5.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN
Y SUPERVISIÓN NO. 2**



**CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA**

- Tecno mecánica OSD- 370
- Cotizaciones

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 21 días del mes de abril de 2025.

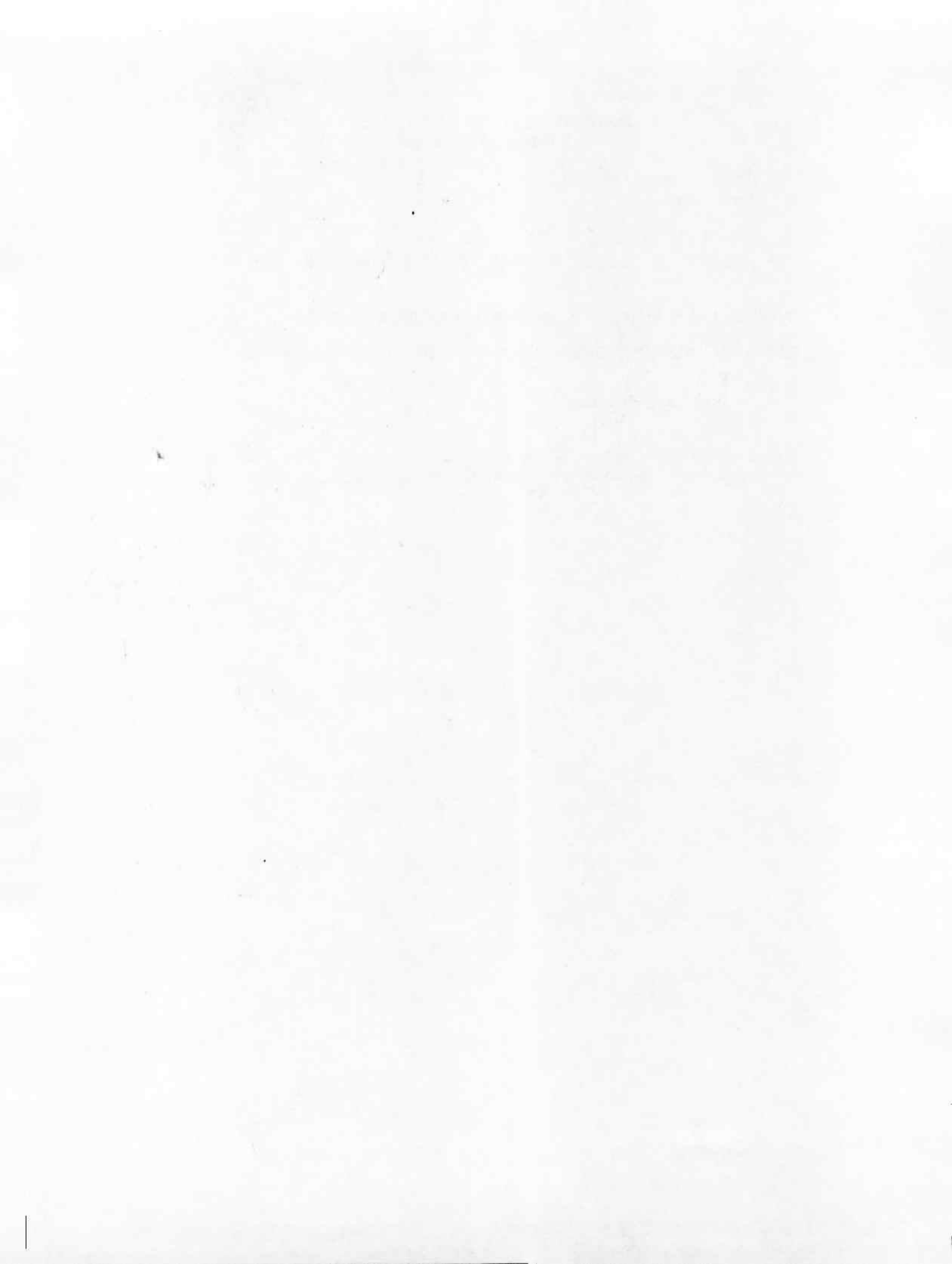
NOMBRE DEL SUPERVISOR: LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES

CARGO DEL SUPERVISOR: Subdirectora Operativa de Servicios Generales

FIRMA:

Elaboró: María Del Pilar Moscoso/ Auxiliar Administrativa Subdirección de Servicios Generales.

Revisó: Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora Operativa de Servicios Generales.





AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Nueve (9) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2.025).

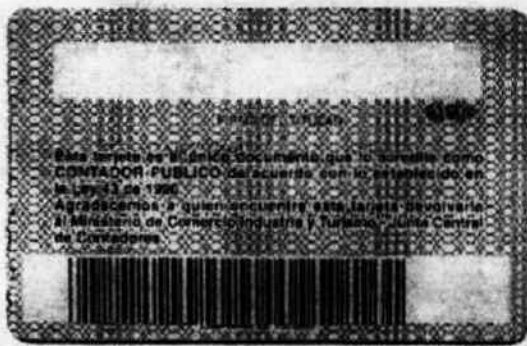
Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.
Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com
autoinvercol@outlook.com
Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.581.200**
PARRA ARIAS
 APELLIDOS
YOFRE HUMBERTO
 NOMBRES

FIRMA 




FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
 ESTATURA O.S. RH SEXO

04-DIC-1998 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-1500180-00126899-M-0079581200-20081119 0008418542A 1 1560023056

1971

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	11 - AUTO INVERSIONES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7966260518	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1382228935

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		BOG	\$ 288.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 240.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR		B-ME5	\$ 1.463.400
SUBTOTAL:				7	\$ 1.991.400
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 92.800
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR		1	\$ 55.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		2	\$ 124.700
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		2	\$ 125.200
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 77.100
SUBTOTAL:				7	\$ 474.900
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		7	\$ 505.600
SUBTOTAL:				7	\$ 505.600
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA		7	\$ 324.600
SUBTOTAL:				7	\$ 324.600

VALOR SIN MORA:	\$ 3.296.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 3.296.500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7966037444	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1382215248

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 3.481.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	11	\$ 5.325.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 503.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	19	\$ 8.125.400
SUBTOTAL:			40	\$ 17.435.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	\$ 1.579.700
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 720.800
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 87.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	9	\$ 867.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 149.200
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 88.000
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	\$ 357.600
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 690.000
SUBTOTAL:			43	\$ 4.539.900
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	40	\$ 4.304.700
SUBTOTAL:			40	\$ 4.304.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	42	\$ 3.168.100
SUBTOTAL:			42	\$ 3.168.100

VALOR SIN MORA:	\$ 29.447.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 29.447.800



Certificación Bancaria



Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C, 12 de marzo de 2025

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL** identificado(a) con NIT. No. 800.020.006 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	229-321177-59	2007/03/20	A ACTIVA

O INVERSIONI
120.006 a la fecha de expedición
ctos:

Cordialmente:

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 299 Gran Estación
Asesor de servicios N° 159
Código N°

Dorely Salinas Rodriguez

Supernumeraria Comercial

Gerencia de Servicios en sucursales

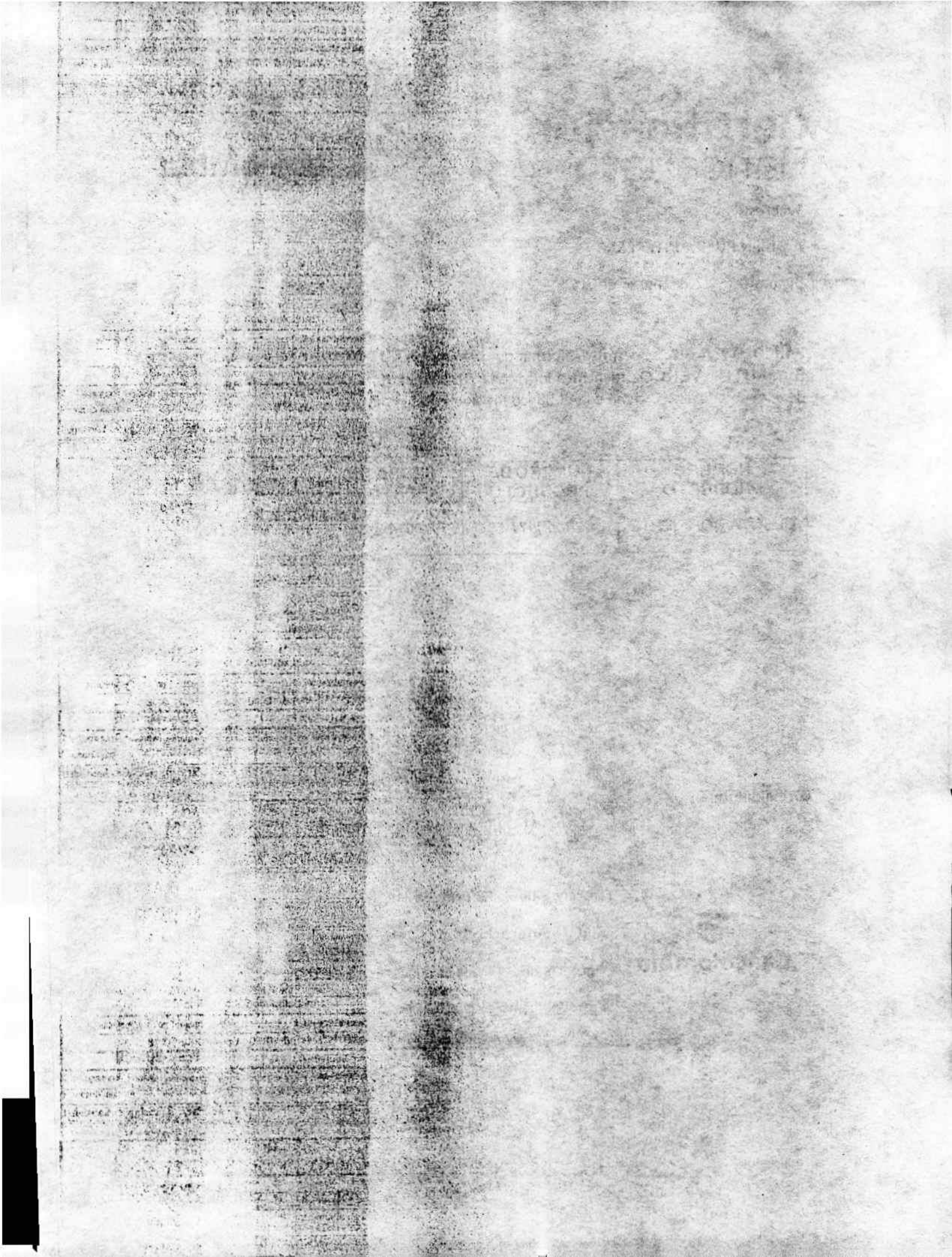
dosrodri@bancolombia.com.co



DE RA
ESTADO
A ACTIVA

O INVERSIONI
120.006 a la fecha de expedición
ctos:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 BANCOLOMBIA S.A. Esabscumbina Bancario





SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Abril 9 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

GARANTÍA MANTENIMIENTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Abril 9 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad


Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Abril 9 de 2025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad


Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

GARANTIA ACCESORIOS

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Abril 9 de 2025

Señores:

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,



JOSE OSCAR ESQUIVEL SIERRA

C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Abril 9 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESBITH SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS


Bogotá, D.C., Abril 9 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Abril 9 de 2025


Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Abril 9 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

CERTIFICACION EQUIPO MINIMO

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel***
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. **
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas

- 1 Compresor.
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. **
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Rampas de trabajo.
- 10 Escáner**
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS
Revisor Fiscal
T.P. 138358-T

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No. 1863



Fecha de Expedición:	2025/03/17
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg
2025/03/13	8065/2	CHATARRA FERROSA	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	852.00
2025/03/13	8065/1	CANECAS METALICAS 55 GAL	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	3.00

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:JRY665

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ
 PROSAMCOL SAS
 Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318
 Email: logistica@prosamcol.co
www.prosamcol.co
 Bogotá D.C. Colombia



COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Nº 20862

FECHA: 20-03-20

ESTABLECIMIENTO: Autobinvercal DIRECCION: Av. Boyaca # 18A-76 TELEFONO: _____

NIT: 300020000 REPRESENTANTE LEGAL: _____ No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Filtros aceite	133 kg	1 caneca
Filtros carbon	70 kg	1 caneca
Material contaminado	57 kg	9 bolsas
Filtros aire	58 kg	16 canecas

Entrega (Por el Establecimiento):
Nidia Gonzalez
 Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):
[Firma]
 Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
 reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia





ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

Bello, 25 de Marzo de 2025

CERTIFICA:

AC-25-19715

Que **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL** con NIT 800020006-1 entregó a **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1*3 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCION	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	800020006-1	13/03/2025	AUTO	22-36	2	24	BOGOTÁ AV BOYACA
				42	1	13	
				24-48	4	64	
				27	1	20	
				30H			
				4D			
				8D			
			MOTO				
			ESTACIONARIA				
			UPS				
TOTAL			8	121			

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S procesó estos residuos en su planta, autorizado por **CORANTIOQUIA** mediante **LICENCIA AMBIENTAL** No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal

FECHA DE ELB. 22/10/2020

Version 03

Tel: 312 790 38 78

Topista Medellín Bogotá K.M. 3,5

Bello - Antioquia



Manuel Uribe
Revisión y Aprobación



CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: 04 marzo de 2025

Certificado No. 2025-02-31410

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Auto Inversiones Colombo SA Autoinvercol			NIT:	800,020,006-1			
Dirección:	Av Boyaca No 22-70			Municipio:	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS			Nit. :	830.126.819-8			
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			Municipio:	MOSQUERA			
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			Departamento	CUNDINAMARCA			
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de llantas				lunes 17 de febrero 2025				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	33	31	0	0	0	64
Peso Kg	0	0	214,5	465	0	0	0	679,5
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR	Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?		
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.		
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			NIT:	900.690.799-1			
Dirección:	Calle 72 # 10 -34			Municipio:	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.


ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8
produccionrecicclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera - Cundinamarca – Cel: 3142820396
E-mail: asistente@recicclair.com - www.recicclair.com.co



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-03-11

A nombre de:

NIT/CC : 899999117-2
Correo : abenavides@contraloria-
cundinamarca.gov.co
Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Dir : CALLE 49 13 33

Vehículo

OSD370 1
Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009
Kms :217721 Chasis: KMHJM81BP9U024212

Table with 7 columns: Tipo / Descripción, Cant., \$/Unitario, Dsc%, Iva, \$/Total. Lists various automotive parts and services like ALTERNADOR, RADIO MUSICAL, BOMBILLO COCUYO, etc.

Son: Tres Millones Ochenta y Seis Mil Trescientos Veintitres pesos Con Cincuenta Centavos - Valor descuento : 0.00

Summary table with 2 columns: Category (Servicios, Repuestos, Excluidos, Subtotal, IVA, Total) and Amount.

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



AUTOMOTRIZ GBC SAS
 Nit. 901078013-1 CL. 18 No 16-16
 Tel. 6714052 6712796

FECHA 11/03/2025

SRES: AUTOINVERCOL SA
 Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B.
 Montevideo Bogotá

KILOM.
 MODELO
 VEHICULO HYUNDAI
 PLACA OSD370

COTIZACION

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
R	CONECTOR ANTENA RADIO	1	\$ 194.250	19%	\$ 194.250
S	CONECTOR ANTENA RADIO	1	\$ 47.250	19%	\$ 47.250
S	REVISION SISTEMA DE CARGA	1	\$ 147.000	19%	\$ 147.000
S	REVISION GENERAL DE LUCES	1	\$ 152.250	19%	\$ 152.250
S	AJUSTAR FRENO DE MANO	1	\$ 99.750	19%	\$ 99.750

GILBERTO BARAJAS CORDERO
 Representante legal

FECHA
SUB-TOTAL \$ 640.500
 ES: AUTOINVERCOL SA
 IVA **121.695,00**
TOTAL 762.195,00

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
CONECTOR ANTENA RADIO	1	194.250	19%	194.250
CONECTOR ANTENA RADIO	1	47.250	19%	47.250
REVISION SISTEMA DE CARGA	1	147.000	19%	147.000
REVISION GENERAL DE LUCES	1	152.250	19%	152.250
AJUSTAR FRENO DE MANO	1	99.750	19%	99.750

FECHA
 SUB-TOTAL
 ES: AUTOINVERCOL SA
 IVA
 TOTAL



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

800.020.006-1

AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863

/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-02-13

A nombre de:

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

Vehículo

OSD370 1

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :217672 Chasis: KMHJM81BP9U024212

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /CARGA DE BATERIA	1.00	70,000.00	0.00%	19.0%	83,300.00
Servicio /RODAMIENTO BOMBA DE DIRECCION	2.00	45,000.00	0.00%	19.0%	107,100.00
Producto / RODAMIENTO BOMBA DE DIRECCION	2.00	65,000.00	0.00%	19.0%	154,700.00
Producto / EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	1.00	240,000.00	0.00%	19.0%	285,600.00
Servicio / ACEITE HIDRAULICO	4.00	47,316.81	0.00%	19.0%	225,228.02
Producto / ACEITE HIDRAULICO CUARTO	4.00	18,961.34	0.00%	0.0%	75,845.36
Servicio /EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	1.00	220,000.00	0.00%	19.0%	261,800.00

Son: Un Millón Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Tres pesos Con Treinta y Ocho Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	569,267.24
Repuestos	370,000.00
Excluidos	75,845.36
Subtotal	1,015,112.60
IVA	178,460.78
Total	1,193,573.38

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: RUIDO MOTOR LADO DERECHO AL INICIO, RUIDO DIRECCIÓN LADO DERECHO CHILLIDO EN FRIO, REVISIÓN TECNOMECANICA, REVISIÓN DE BATERIA.

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.



COTIZACIÓN N° 18891

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

800.020.006-1

AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863

/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-03-31

A nombre de:

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

Vehículo

OSD371 1

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :218777 Chasis: KMHJM81BP9U018081

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Desc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	25,322.69	0.00%	0.0%	177,258.83
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	37,998.32	0.00%	19.0%	45,218.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,346.22	0.00%	19.0%	37,302.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio /AJUSTE FRENO DE MANO	1.00	95,000.00	0.00%	19.0%	113,050.00

Son: Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco pesos Con Ochenta y Dos Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	196,392.43
Repuestos	69,344.54
Excluidos	177,258.83
Subtotal	442,995.80
IVA	50,490.02
Total	493,485.82

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: K.GAMBOA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

Página 1 de 1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 No. 180268437

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS CALLE 13 PERITAR
NIT: 900871356 **No. de Certificado de Acreditación:** 17-OIN-007-002
Fecha de expedición: 2025/03/17 **Fecha de vencimiento:** 2026/03/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSD370 **CLASE:** CAMIONETA
MARCA: HYUNDAI **MODELO:** 2009
SERVICIO: Oficial **COMBUSTIBLE:** GASOLINA
CILINDRAJE: 1975 **NRO. MOTOR:** G4GC8353799
NRO. CHASIS: KMHJM81BP9U024212 **VIN:**
LÍNEA: TUCSON GL
COLOR: PLATEADO
NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

FIRMA DEL RESPONSABLE
 WILFREDO POSADA MELO

Línea de orden de compra	Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
141255-1	Ninguno/a	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	Ninguno/a	Ninguno/a

Presupuesto

Contraloría De Cundinamarca
 2025000009
 MANTENIMIENTO TUCSON

Por página ||

90 45 15

Totales e impuestos

Total neto de líneas

3.907.674,00

Encabezado impuestos Totales 0,00

Envío

0,00 impuestos

0,00 Manipulación

0,00 impuestos

0,00 Costos adicionales

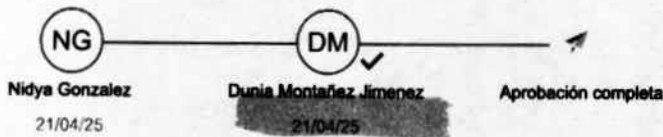
0,00 impuestos

0,00 Total impuestos 0,00

Neto total 3.907.674,00

Total 3.907.674,00

Aprobaciones



1 Comentario

Ver adjuntos (1) | Silenciar comentarios

Participantes: Nidya Gonzalez

del proveedor



Nidya Gonzalez

19/03/25 a las 17:34 para Orden de compra #141255

PRIMER_PAGO_AUTOINVERCOL_HYUNDAI_TUCS...

Pagos

Historial

Historial de integración

Total

3.907.674,00

COP

N.º de factura FACT OC 141255 SEGUNDO PAGO

AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

09/04/25



¿Qué necesita?



DM



N.º de factura FACT OC 141255 SEGUNDO PAGO

Agregar etiqueta

Información general

Proveedor AUTOINVERCOL SA (Activo)
Nro. de factura FACT OC 141255 SEGUNDO PAGO
Fecha de la factura 09/04/25
Plazo de Pago Según el acuerdo marco
Divisa COP
Estado Aprobado
Fecha de vencimiento de pago Ninguno/a
Plazo de envío Según el acuerdo marco
Nota del proveedor Ninguno/a
Datos adjuntos Ninguno/a
Escaneo de imagen
Solicitante Dunia Montañez Jimenez
Exportado No (cambiar)
Fecha de vencimiento (Orden de compra) 12/12/25

Dirección de facturación y de envío

Entidad Contraloría De Cundinamarca mediante el pedido
Número de registro fiscal (TRN) Ninguno/a

Información del proveedor

Dirección de Remito No se seleccionaron direcciones.
Dirección de Remito provista por el proveedor AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
Facturar desde AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
Origen de envío AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
Número de identificación tributaria del proveedor 123

Líneas

Avanzado

Ordenar por

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1	Unidad	3.907.674,00	Agregar etiqueta